

ACTA DE REMATE

En la Ciudad de Montevideo el día veinticinco de marzo de dos mil quince, en el local del Poder Judicial de la calle San José 1132 Planta Baja, Sala Dr. Nelson García Otero con la presencia del Director de la División Remates y Depósitos Judiciales Esc. Daniel Vigo y del Sr. Jefe de Sección Gustavo De Souza, se procede a realizar el remate del buque pesquero "Perbes" individualizado en este expediente, por los Sres. rematadores Heber Sosa, Juan Gómez y Francisco Olascoaga, matrículas 4761, 4690 y 4986 respectivamente, dirigiendo la almoneda el martillero Francisco Olascoaga.- La subasta comenzó a la hora 15:10, resultando como único postor el Sr. J[REDACTED] N[REDACTED] E[REDACTED] M[REDACTED] C.I. N° [REDACTED], con domicilio en la calle "[REDACTED]", Montevideo, en representación de la la empresa J[REDACTED] E[REDACTED] RE[REDACTED] LTD. obteniéndose la suma de US\$ 100.000,00 (dólares americanos cien mil).-.

El postor entrega a los rematadores en este acto el treinta por ciento del precio estipulado por concepto de seña, más comisión e IVA.-

En este acto se le notifica al postor que deberá integrar el saldo de precio dentro de los siguientes cinco días hábiles en la Cta. Caja de Ahorro en Dólares que se abrirá en el BROU a la orden del Juzgado Letrado Penal Especializado en Crimen Organizado de 2º Turno, y bajo el rubro de los autos caratulados "M[REDACTED], S[REDACTED] y Otros – Un delito de tráfico ilícito de estupefacientes en la modalidad de transporte" IUE: 475-211/2013, y acreditarlo ante la División Remates a efectos de entregarle el Certificado respectivo.

El no pago dentro del plazo antes indicado dejará sin efecto la adquisición y el postor perderá todo derecho sobre la seña, comisión e impuestos ya abonados.

Una vez retirado el Certificado acreditante de la adquisición de la embarcación, todos los riesgos y gastos en que incurra el navío correrán por cuenta del adquirente así como los eventuales hechos que puedan dar lugar a responsabilidad Civil, Penal o Administrativa.

No siendo para más se labra la presente en el lugar y fecha precedentemente indicados firmando para constancia los comparecientes.

FRANCISCO OLASCOAGA
MARTILLERO
Heber Sosa
Juan Gómez
Matr. 4761

MEZ
PUBUCO
30
350016